**EXENTO Nº: 2112** /



## QUILLOTA, 20 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: 4.997 VISTOS

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 432 de fecha 25/03/2021 del COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 228 de fecha 05/04/2021;
- **5.-** Certificado de Título de Profesora de educación diferencial especialista en discapacidad intelectual;
- 6.- Ord. 42 de fecha 17 de Enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE RITA MARIA GOMEZ SAAVEDRA

RUT **15.817.408-1** 

FUNCIÓN EDUCADORA DIFERENCIAL

NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA 01/03/2021 HASTA 28/02/2022

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO
MUNICIPALIS
FIRMADO DE QUILLOTA
MUNICIPALIS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA